

DECRETO ALCALDICIO N° $\frac{1669}{2023}$ PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Mobiliario para los centros de salud de la Dirección de Salud Municipal, solicitado por el Encargado de Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N° 1990, emitida por el Encargado de Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-54-L123.
- 4) El foro de preguntas y respuestas que se adjunta
- 5) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-54-L123 por la "Adquisición de mobiliario para los centros de salud de la Dirección de Salud Municipal.
- **6)** El cuadro de conversión de días que se adjunta, en atención a respuestas entregadas en el foro, relacionadas al tiempo de entrega de los productos.
- 7) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 261, emitido por la Unidad de Convenios y Programas donde se informa que, a la fecha 18 de agosto de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición, instalación y armado de mobiliario.
- 8) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- **1) ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-54-L123, por la "Adquisición de Mobiliario para los centros de salud de la Dirección de Salud Municipal, solicitado por el Encargado de Planta Física, a los siguientes proveedores:
 - **COMERCIALIZDORA DE MUEBLES HP LIMITADA, RUT 76.058.118-6,** por un monto total de \$5.105.100.- (cinco millones ciento cinco mil cien pesos) IVA incluido, por concepto de: Sillas ergonómicas para PC, Sillas Sofia tipo cajero y sillas de visita tapizadas en eco cuero color burdeo.
 - L y P GROUP SPA., RUT 76.729.781-5, por un monto total de \$ 43.316.- (cuarenta y tres mil trescientos dieciséis pesos) IVA incluidi por concepto de: Pisos clínicos giratorios.



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

- **2) ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) ESTABLÉZCASE que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- **4) CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema <u>www.mercadopublico.cl</u>, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AGL/mmc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud